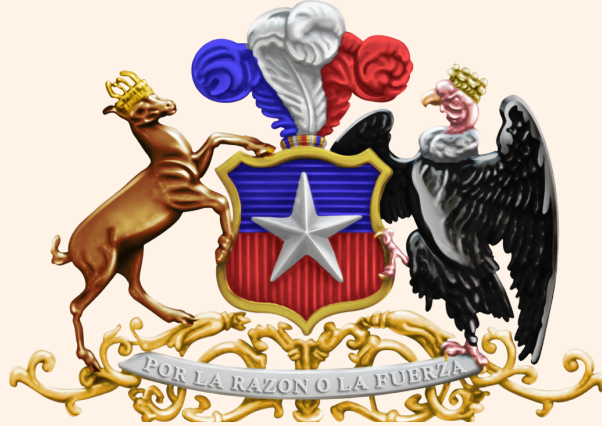


REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 371ª

Sesión 56ª, en miércoles 6 de septiembre de 2023

Especial

(De 15:53 a 16:15)

PRESIDENCIA DE SEÑOR JUAN ANTONIO COLOMA CORREA, PRESIDENTE

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2979
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2979

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República por el cual solicita el acuerdo del Senado para designar a la señora Marcela Guzmán Salazar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo, por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley 21.148 (S 2.446-05) (se aprueba).....

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Edwards Silva, Rojo
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —García Ruminot, José
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kusanovic Glusevic, Alejandro
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Vodanovic Rojas, Paulina
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, y Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:53, en presencia de 17 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor COLOMA (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR CONSEJERA DEL CONSEJO FISCAL AUTÓNOMO A SEÑORA MARCELA GUZMÁN SALAZAR

El señor COLOMA (Presidente).- Como fue debidamente informado, estamos convocados a esta sesión especial para pronunciarnos acerca del oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual solicita el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Marcela Guzmán Salazar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo por un período de cinco años, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148, con informe de la Comisión de Hacienda.

—Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.446-05.

El señor COLOMA (Presidente).- Señor Secretario, tiene la palabra para hacer la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).- Gracias, señor Presidente.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para el despacho de esta solicitud en los términos del párrafo segundo del N° 5) del artículo 53 de la Carta Fundamental, conforme al cual, si el Senado no se pronunciare dentro de los treinta días después de pedida la urgencia, se tendrá por otorgado su asentimiento.

La Comisión de Hacienda, que informa este

asunto, consigna que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3 de la ley N° 21.148, el Consejo Fiscal Autónomo estará integrado por cinco miembros, denominados “consejeros”, los que serán designados por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión especialmente convocada al efecto.

El mismo artículo indica que los consejeros durarán cinco años en sus cargos, podrán ser reelegidos solo por un nuevo período consecutivo y se renovarán por parcialidades a razón de uno por año. En la conformación del Consejo, además, deberán estar presentes ambos géneros.

Señala también la norma que los consejeros deberán ser expertos de reconocido prestigio profesional o académico en materias fiscales y presupuestarias.

La Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señores Coloma, García, Insulza y Núñez, informa que en la proposición para designar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos en el ordenamiento jurídico.

Finalmente, cabe hacer presente a Sus Señorías que el acuerdo del Senado en esta materia debe ser adoptado por los dos tercios de los miembros en ejercicio, esto es, se requiere de 33 votos a favor para la aprobación de la solicitud.

Es todo, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Lagos para rendir el informe de Hacienda, conforme lo pide el Reglamento.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

A la Comisión de Hacienda le corresponde por mandato informar sobre la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República con la

que pide el acuerdo del Senado para nombrar como miembro del Consejo Fiscal Autónomo a la señora Marcela Guzmán Salazar.

Cabe reiterar que el Presidente de la República hizo presente la urgencia para el despacho de este asunto, conforme a la cual, si el Senado no se pronunciara dentro de treinta días después de pedida dicha urgencia, se tendrá por otorgado su asentimiento.

Como señaló el Secretario en la relación, el Consejo Fiscal Autónomo está integrado por cinco miembros, denominados “consejeros”, los que son designados por el Presidente de la República mediante decreto supremo expedido a través del Ministerio de Hacienda, previo acuerdo del Senado adoptado por los dos tercios de sus miembros en ejercicio en sesión especialmente convocada al efecto, que son los elementos que concurren el día de hoy, en esta sesión especialmente citada, en la cual hay que reunir el referido alto *quorum*.

Añade también la respectiva disposición que los consejeros durarán cinco años en sus cargos, podrán ser reelegidos solo por un nuevo período consecutivo y se irán renovando por parcialidades a razón de uno por año. En la conformación del Consejo, además, deberán estar representados ambos géneros.

Por último, establece la norma que los consejeros deberán ser expertos de reconocido prestigio profesional o académico en materias fiscales y presupuestarias.

Fue así como en mayo del 2019 se designó a la señora Paula Andrea Benavides Salazar en calidad de consejera del Consejo Fiscal Autónomo por el plazo de cuatro años, el cual expiró en mayo recién pasado.

En mérito de lo anterior, Su Excelencia el Presidente de la República ha solicitado el acuerdo del Senado para nombrar a la señora Marcela Guzmán Salazar como consejera del Consejo Fiscal Autónomo por un período de cinco años, en reemplazo de la señora Benavides.

A la sesión de la Comisión asistió el Ho-

norable Senador señor Edwards, además del Ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, y de la coordinadora legislativa Consuelo Fernández, entre otros participantes.

El currículum de Marcela Guzmán Salazar es considerable.

Es ingeniera comercial de la Universidad de Chile; es egresada del máster en Economía de Ilades-Georgetown University; tiene un postítulo en administración financiera de la Universidad de Chile, y se ha desempeñado en distintas áreas del sector público.

El currículum, que es largo, está a disposición de los señores Senadores.

La candidata también ha trabajado con organismos internacionales: les ha prestado asesorías al Banco Mundial, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, entre otros.

Por último, es preciso señalar que la señora Marcela Guzmán Salazar efectuó una presentación en la Comisión acerca de su formación profesional y su trayectoria laboral.

Destacó su experiencia en la Dirección de Presupuestos, lugar donde trabajó por un total de doce años asumiendo distintas responsabilidades. Al respecto, informó que fue Jefa del Departamento de Estudios y, más tarde, Jefa de la División de Control de Gestión.

De igual manera, mencionó su experiencia como consultora, particularmente con enfoque internacional, trabajando en varios de los organismos que ya he señalado, indicando además que en esta labor de consultoría se desempeñó en actividades de presupuesto y gestión en diferentes países de la región (me refiero a América Latina).

Luego dio cuenta de sus actividades académicas tanto en la Universidad de Chile como en la Universidad Diego Portales, las que también versaron sobre materias de gestión y presupuesto.

Seguidamente abordó lo que serían (comillas) las competencias en las cuales se va a des-

envolver dentro del Consejo Fiscal Autónomo, en la medida en que reúna los dos tercios de este Senado, y dio su visión sobre cómo debería desempeñarse el referido Consejo.

Resaltó las características centrales del organismo, considerando lo nuevo que es dentro de la institucionalidad pública y la institucionalidad fiscal en particular. Destacó su rol técnico, externo y colegiado. Subrayó que estas características permiten que un grupo de profesionales vinculados con las finanzas públicas puedan trabajar con cierta distancia de la cotidianidad propia del quehacer que puede tener un ministerio de hacienda. De igual manera apreció que dentro del Consejo Fiscal Autónomo se puedan compartir entre los consejeros distintas visiones y conocimientos producto de su carácter colegiado.

Por lo anterior, valoró que este organismo haya podido fortalecer su institucionalidad y su apoyo técnico, más allá de los informes obligatorios que debe hacer en cumplimiento de sus funciones y atribuciones establecidas en la ley.

En un segundo aspecto -en temas que no corresponden al Consejo Fiscal Autónomo propiamente tal, sino que son propios de la política fiscal, pero donde dicho organismo ha tenido un rol consultivo y de observador-, destacó la incorporación de la regla dual al modelo de regla fiscal que el país tiene hoy día, en el entendido de que, más allá... *(se desactiva el micrófono por haberse agotado el tiempo)*.

El señor COLOMA (Presidente).- Por favor, silencio.

Le vamos a dar un par de minutos más al Senador Lagos.

El señor LAGOS.- Gracias, señor Presidente.

Creo que son temas importantes, porque hemos discutido mucho sobre el rol y la naturaleza del Consejo Fiscal Autónomo, y la candidata propuesta para consejera abordó esos temas.

Señalaba que en materias que no tienen que ver derechamente con el Consejo Fiscal Autó-

nomo, sino que son propios de la política fiscal, pero donde dicho organismo ha tenido un rol consultivo y de observador, la señora Guzmán destacó la incorporación de la regla dual al modelo de regla fiscal que el país tiene, en el entendido de que, más allá de la regla operacional del balance estructural, se incorpora un ancla fiscal o límite de deuda que se ha denominado “deuda prudente” y que actualmente está establecida en un 45 por ciento respecto del PIB. Explicó que el modelo fija una tasa de deuda objetivo referencial que naturalmente está por debajo del 45 por ciento prudencial, para hacerla compatible con el balance estructural.

Lo que quiero resaltar, señor Presidente, señalando estas cualidades, es que hay una visión que va más allá de lo estrictamente regulatorio que hoy día tenemos que observar, elementos que nosotros, desde la Comisión de Hacienda y la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, hemos venido exigiendo,

Por último, la candidata se refirió a algunos aspectos sobre la calidad del gasto y la sostenibilidad.

En definitiva, la Comisión de Hacienda, por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores Coloma, García, Insulza y Núñez, tiene el honor de informar a la Sala del Senado que en la designación de la consejera del Consejo Fiscal Autónomo en trámite se ha dado cumplimiento a los requisitos y formalidades previstos por el ordenamiento jurídico, aclarando que nosotros, en dicha Comisión, no tenemos el mandato ni la obligación de realizar una votación al respecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

No sé si usted, Ministro, quiere agregar algo antes de la votación, porque después ya no podría hablar.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MARCEL (Ministro de Hacienda).- Sí, muchas gracias, Presidente.

Quisiera enfatizar un punto que se planteó en la Comisión de Hacienda, o que más bien planteé yo mismo, relacionado con la capacidad para vincular los aspectos más macroeconómicos del Presupuesto con aquellos de carácter más microeconómico.

En la época en que la señora Guzmán Salazar trabajó en la Dirección de Presupuestos fue cuando justamente se hizo un mayor esfuerzo en ese sentido y, en general, su trabajo ha estado justamente en esa línea, es decir, de vincular, por un lado, lo que es la manera de generar los marcos más generales, más macroeconómicos, para la política fiscal, y por otro, cómo usar más eficientemente los recursos ligándolos a los temas de gestión pública.

Desde esa perspectiva, Presidente, creo que va a configurarse una buena combinación con los otros integrantes del Consejo Fiscal Autónomo, que tienen distintas *expertise*, que es justamente lo que uno busca en un cuerpo colegiado, esto es, que lo integren personas con diferentes enfoques que puedan complementarse entre sí.

También quería señalar que el trabajo de consultoría que ha realizado la señora Guzmán, tanto dentro como fuera de Chile, ha estado orientado fundamentalmente a vincular la gestión pública con el manejo de la política fiscal. En particular, ha hecho consultorías en México, en El Salvador, en Perú. Y en varios países ha sido la responsable de introducir o apoyar la introducción de una serie de reformas que para nosotros, en Chile, han sido particularmente relevantes. Quizás entre las más reconocidas está, por ejemplo, todo lo que es el sistema de evaluación de programas públicos, que ya acumula cerca de veinte años de experiencia. Y los primeros cinco o seis en el desarrollo de estas metodologías fueron lideradas justamente por la señora Guzmán.

Igualmente quisiera destacar que durante el período en que ella estuvo apoyando en la Di-

rección de Presupuestos, realizó una pasantía en la OCDE en Francia, instancia en la que generó un vínculo importante con todo lo que es la división de presupuestos, que es la que organiza todas las reuniones de directores de presupuestos de los países miembros de la referida organización y que ha impulsado muchas de las reformas y cambios que se han ido efectuando en distintos países, incluyendo, por supuesto, los que se han llevado a cabo en Chile.

Así que creemos que, en la medida que sea aprobada por el Honorable Senado, la señora Marcela Guzmán será capaz de hacer un aporte bien importante al trabajo del Consejo Fiscal autónomo conforme a los requerimientos de profesionalismo e independencia que este organismo reclama.

Muchas gracias, Presidente.

El señor COLOMA (Presidente).- A usted, Ministro.

Ofrezco la palabra.

La tiene el Senador García.

El señor EDWARDS.- ¿Puede abrir la votación, Presidente, o va a hablar alguien más?

El señor COLOMA (Presidente).- No hay nadie más inscrito, así que después vamos a votar no más.

Tiene la palabra el Senador García.

El señor GARCÍA.- Muchas gracias, Presidente.

Tal como señaló el titular de la Comisión de Hacienda, Senador Ricardo Lagos, escuchamos a la persona propuesta por Su Excelencia el Presidente de la República.

Nos parece una profesional que reúne las condiciones para desempeñarse como consejera del Consejo Fiscal Autónomo. Ha cumplido diversas funciones en el Estado, particularmente en el Ministerio de Hacienda, en la Dirección de Presupuestos y, por lo tanto, nos hemos formado la convicción de que puede desempeñar con la mayor competencia estas tareas, que son muy delicadas, pues, en definitiva, se trata de hacer seguimiento de los compromisos fiscales que va adquiriendo cada

Administración, particularmente cuando fija por decreto todos los parámetros a los que va a ceñir su política fiscal.

Por eso, vamos a votar favorablemente, Presidente.

Muchas gracias.

EL señor COLOMA (Presidente).- A usted, Senador García.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En votación.

(Durante la votación).

La señora PROVOSTE.- Presidente, ¿la Comisión de Seguridad terminó de sesionar, para que sus miembros concurren a votar?

El señor COLOMA (Presidente).- Sí, están sonando los timbres, entiendo.

(Luego de unos instantes).

Senador Núñez, tiene la palabra.

El señor NÚÑEZ.- Sí, disculpe, Presidente, es que sí hay una...

EL señor COLOMA (Presidente).- Acabamos de enviar a buscar a los que faltan.

Está funcionando la Comisión de Salud...

El señor NÚÑEZ.- Y una Mixta.

El señor COLOMA (Presidente).-... y una Mixta, entiendo.

Vamos a esperar unos minutos.

El señor NÚÑEZ.- Presidente, le solicito que llame a los Senadores que están en Comisiones, porque pidieron que les avisáramos al momento de la votación.

El señor COLOMA (Presidente).- Sí.

Están siendo avisados prestamente.

(Luego de unos instantes).

El señor DE URRESTI.- ¡Cerrada la votación...!

El señor LAGOS.- No, no.

¿Presidente, estamos esperando, no es cierto?

El señor QUINTANA.- Los estamos esperando.

El señor DE URRESTI.- ¡Hay que rellenar...!

El señor LAGOS.- No, no se trata de rell-

nar. Hay Senadores que están en Comisión.

El señor COLOMA (Presidente).- Podemos esperar un par de minutos.

¡Estamos extremando el Reglamento!

(Pausa prolongada).

¿Han votado todos los Senadores y Senadoras?

El señor MOREIRA.- Falto yo.

¡Espéreme, Presidente, como espera a los de izquierda...!

El señor GUZMÁN (Secretario General).- ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor COLOMA (Presidente).- Terminada la votación.

—**Se aprueba la designación de la señora Marcela Guzmán Salazar como integrante del Consejo Fiscal Autónomo (34 votos a favor y 1 en contra), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* legal exigido.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Pascual, Proveste, Rincón, Sepúlveda y Vodanovic y los señores Araya, Castro Prieto, Coloma, Cuz-Coke, De Urresti, Edwards, Flores, García, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Macaya, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa el señor Bianchi.

El señor COLOMA (Presidente).- Nombra, por tanto, como miembro del Consejo Fiscal Autónomo doña Marcela Guzmán Salazar.

Por haberse cumplido su objeto, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:15.**

Rodrigo Obrador Castro
Jefe de la Redacción